



*[Firma manuscrita]*

ORDENANZA N°918/96

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza elevado por el bloque de Concejales del Partido Justicialista, el cual, solicita declarar de Interés Municipal, el Tercer Encuentro Nacional de Teatro, que se llevará a cabo en esta Ciudad el próximo mes de Agosto, y;

CONSIDERANDO:

Que es importante la actividad a desarrollarse en el "Tercer Encuentro Nacional de Teatro", que se llevará a cabo entre el 14 al 18 de Agosto próximo en nuestra Ciudad, evento organizado por el Grupo Río Ceballos, como aporte al desarrollo cultural en el hacer teatral independiente;

Que la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Río Ceballos, en su Art. 25º declara: "El Gobierno Municipal promoverá la Cultura, procurando su difusión y desarrollo, a través de la creación de ámbitos adecuados para el desenvolvimiento de sus actividades y libre expresión";  
Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art.1º-DECLARASE de Interés Municipal el "TERCER ENCUENTRO NACIONAL DE TEATRO" que se llevará a cabo del 14 al 18 de Agosto, en la Ciudad de Río Ceballos.-

Art.2º-COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal, y Archívese.-

Ciudad de Río Ceballos, Julio 11 de 1996.-

*[Firma manuscrita]*  
G. D.

*[Firma manuscrita]*  
SECCION SPICOGNA  
PRESIDENTE C. D.  
RIO CEBALLOS

